

d) PUBLICACIONES A TERMINO. Modificado por Decreto N° 16.495 del 1°/8/949). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios o testamentarios	15.—	1.—	20.—	1.50	30.—	2.—	cm
Pesesión treintañal y deslindes, mensura y amojonam.	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—	"
Remates de inmuebles	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—	"
" Vehículos, maquinarias y ganados	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50	"
" Muebles y útiles de trabajo	15.—	1.—	25.—	2.—	35.—	3.—	"
Otros edictos judiciales	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50	"
Licitaciones	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—	"
Edictos de Minas	40.—	3.—	—	—	—	—	"
Contratos de Sociedades	30.—	2.50	—	—	—	—	"
Balance	30.—	2.50	50.—	4.—	70.—	5.—	"
Otros avisos	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—	"

Art. 1° — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación de notificaciones de sustitución y de renuncia de una marca. Además

se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

PAGINAS

SECCION ADMINISTRATIVA:

DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:

N° 6378 de Abril 26 de 1951 — Nombra un empleado para Inspección de Sociedades Anónimas,	4
" 6379 " " " " " — Asciede a un oficial de Policía,	4
" 6380 " " " " " — Acepta la renuncia presentada por un Sub-Comisario de Policía,	4
" 6381 " " " " " — Liquidada una partida a un empleado de la Cárcel,	4
" 6382 " " " " " — Aprueba una resolución dictada por Jefatura de Policía,	4 al 5
" 6383 " " " " " — Acepta la renuncia presentada por un Oficial de Policía y asciende a otros,	5
" 6384 " " " " " — Asciede a personal de Jefatura de Policía,	5
" 6385 " " " " " — Acepta la renuncia presentada por un Comisario de Policía,	5
" 6386 " " " " " — Prorroga la beca concedida a un estudiante,	5
" 6387 " " " " " — Prorroga la beca concedida a un estudiante,	5
" 6388 " " " " " — Concede una beca a un estudiante,	5 al 6
" 6389 " " " " " — Prorroga la beca concedida a un estudiante,	6
" 6390 " " " " " — Concede licencia a una empleada de Dirección Provincial de Turismo,	6
" 6391 " " " " " — Reconoce un crédito a la firma "La Bola de Oro",	6
" 6392 " " " " " — Liquidada una partida a un Agente de Policía,	6
" 6393 " " " " " — Reconoce un crédito al Distrito N° 18 de Correos y Telecomunicaciones,	6

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:

N° 6376 de Abril 26 de 1951 — Paga una partida a Dirección Gral. de Arquitectura y Urbanismo,	6
" 6394 " " " 27 " " — Designa un empleado para Dirección Gral. de Rentas,	7
" 6395 " " " " " — Aprueba pliego de bases y condiciones para la venta de cedro y roble,	7
" 6396 " " " " " — Acepta la renuncia presentada por un empleado de Dirección Gral. de Inmuebles,	7
" 6397 " " " " " — Dispone se de cumplimiento a la Ley N° 1283 del 22/9/1950,	7
" 6398 " " " " " — Reconoce un crédito al Administrador de la finca "Hacienda de Cachi",	7
" 6399 " " " " " — Fija normas para la explotación de bosques de propiedad privada,	7 al 8
" 6400 " " " " " — Paga una partida a Dirección Gral. de Inmuebles,	8
" 6401 " " " " " — Reconoce un crédito al Administrador de la finca "Hacienda de Cachi",	8

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

N° 6344 de Abril 24 de 1951 — Designa en carácter de interino una enfermera,	8
" 6346 " " " " " — Reconoce un crédito a Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social,	8 al 9
" 6348 " " " " " — Designa en carácter de interino Director Provincial de Higiene y Asistencia Social,	9
" 6349 " " " " " — Acepta la renuncia presentada por el Director Interino de Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social,	9
" 6353 " " " " " — Adjudica la provisión de instrumental con destino a Dirección Gral. de Asistencia Médica,	9
" 6355 " " " " " — Deja sin efecto la resolución N° 591 del 29/9/1951,	9
" 6356 " " " " " — Liquidada una partida a Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Médica,	10
" 6358 " " " " " — Aprueba una resolución dictada por la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia,	10 al 11

	PAGINAS
6361 " " " " — Liquidada una partida a Dirección Gral. de Asistencia Médica,	11
6372 " " 25 " " — Liquidada una partida al Ministerio,	11
LICITACIONES PUBLICAS:	
Nº 7022 — Licitación pública Nº 1, Administración Provincial de Bosques, para la venta de madera de cedro y roble,	11
Nº 6991 — Administración Gral. de Vialidad Nacional, 5º Distrito —Salta, para la provisión de madera dura aserrada,	11
EDICTOS CITATORIOS:	
Nº 7012 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Pedro Antonio López,	11
Nº 7011 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Juan B. López Gimenez,	11
Nº 7010 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. José Tobías,	11
Nº 7005 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Alfonso Damián Montañez,	12
Nº 6985 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Felisa M. Guerrero de Prieto	12
Nº 6981 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Ramón López	12
Nº 6968 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Salomón Issa	12
Nº 6967 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Abelario Lizardo	12
Nº 6962 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Manuel Benigno Huergo	12
SECCION JUDICIAL:	
EDICTOS SUCESORIOS:	
Nº 7020 — De don Jacinto Aramayo y doña Asunción Vega de Aramayo,	12
Nº 7018 — De don Pedro Domingo Cabral,	12
Nº 7017 — De don Benigno Huergo,	12
Nº 7016 — De don Juan Evangelista Cardozo,	12
Nº 7009 — De don Joaquín González,	12
Nº 7002 — De doña Felisa Guanuco de Ontiveros o etc.,	12
Nº 6997 — De don José Yanello y doña Ventura Arias de Yanello,	12
Nº 6995 — De don Marcos Fernández Cornejo,	12
Nº 6994 — De don Querrino Vidizzoni,	12
Nº 6987 — De don Eduardo Ochoa y Rosa Maita de Ochoa	12
Nº 6984 — De don Domingo Aramayo	12
Nº 6983 — De Pedro Serna	12
Nº 6982 — De don Adolfo Maturano	12
Nº 6979 — De doña Pilar Uro de Uro	12
Nº 6975 — De don Modesto Guanuco	12
Nº 6973 — De don Abraham Coreico	12
Nº 6972 — De don Pedro José Frías	12
Nº 6964 — De don Indalecio Macchi o etc.	12
Nº 6957 — De doña María Rías de Avendaño y otro,	12
Nº 6956 — De don Fen Cheongo etc.,	12
Nº 6951 — De don Juan Potoczniak	12
Nº 6946 — De don Pedro Mantadaky o etc.,	12
Nº 6945 — De don José María Ripoll o etc.,	12
Nº 6944 — De don Olindo Ferrari	12
Nº 6943 — De doña Nazaria Benedetti de Mosca, y Nazareno Mosca	12
Nº 6938 — De doña Dorna Gauna de Caorsi	12
Nº 6937 — De doña Luisa Figueroa de Arias	12
Nº 6935 — De Gamaliel Barbosa	12
Nº 6931 — De doña María Moreno de Velez	12
Nº 6930 — De don Juan Alberto Cornejo	12
Nº 6929 — De doña María Luisa Bravo de Matute	12
Nº 6928 — De doña Justina Burgos de Segura	12
Nº 6927 — De doña Dominga Alcira López de Armas	12
Nº 6923 — (Testamentario) — De Habib José Hakkum o Amado Bujad	12
Nº 6918 — De doña Rosario Aparicio de Elías	12
Nº 6917 — De doña Faustina Rodríguez de Villegas	12
Nº 6910 — (Testamentario) — Elvira Morales	12
Nº 6887 — De don Antonio o Antonio Elias Antar,	12
POSESION TREINTAÑAL	
Nº 6999 — Deducida por Luciano Calicay,	14
Nº 6998 — Deducida por Dominga Marciano de Silvera,	14
Nº 6989 — Deducida por José Ramón Ruiz,	14
Nº 6977 — Por don Máximo Telesforo Albarracín y Patricia López de Albarracín,	14
Nº 6963 — Deducida por doña Amelia Barriónuevo de López	14
Nº 6959 — Deducida por don Dionisio Alemán,	14
Nº 6939 — Deducida por Pascuala Cabrera de Pulita	14
Nº 6886 — Solicitada por doña Máxima Ramos de Gonza — Soledad,	14

PAGINAS

REMATES JUDICIALES

Nº 7008 — Por Martín Leguizamón, juicio "Sucesorio de doña María Aurora Ceballos",	14 al 15
Nº 7013 — Por Armando G. Orce, juicio "Sucesorio de Damiana Figueroa de Echazú, Expte. Nº 8562/46 P.,	15
Nº 7004 — Por Martín Leguizamón, juicio "Ejecutivo Strachan, Yañez y Cia. vs. T. Tedin de Wayar	15
Nº 6889 — Por Jorge R. Decavi — juicio división de condominio,	15

NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Nº 7006 — A don Segundo Cuellar Ortiz y Carmen A. Blanco de Cuellar,	15
--	----

CITACIONES A JUICIO

Nº 7621 — De don Cayetano Flores,	15
---	----

SECCION COMERCIAL:

CESION DE CUOTAS DE CAPITAL:

Nº 7001 — De un socio de la razón social "Establecimientos Oma Soc. de Resp. Ltda.",	15 al 16
--	----------

TRANSFERENCIAS DE CUOTAS:

Nº 7019 — Del Hotel "Tiro" ubicado en Rosario de Lerma,	16
---	----

AVISOS VARIOS

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION	16
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	16
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	16
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	16

SECCION ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA E INSTRUCCION
PUBLICA

Decreto Nº 6378-G.
Salta, Abril 26 de 1951.
Visto la vacancia,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Nómbrase Auxiliar 5º de Inspección de Sociedades Anónimas Comerciales y Civiles al maestro normal don RICARDO REMIGIO URZAGÁSTI.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 6379-G.
Salta, Abril 26 de 1951.
Expediente Nº 5974/51.

Visto la nota Nº 647, de fecha 21 del mes en curso, de Jefatura de Policía, y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Nómbrase en carácter de ascenso, Sub-Comisario de Policía de 2a. categoría de Las Moñas (Chicoana), a Don ROBUSTIANO NUÑEZ,

actual Oficial Meritorio de 2a. categoría de Campo Quijano (Rosario de Lerma), en reemplazo de Fabián Gómez.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 6380-G.
Salta, Abril 26 de 1951.
Expediente Nº 5954/51.

Visto la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por Don PEDRO BELLONE, al cargo de Sub-Comisario de Policía de 2a. categoría de Betania, a partir del día 1º de mayo próximo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 6381-G.
ANEXO "G" — Orden de Pago Nº 169.
Salta, Abril 26 de 1951.
Expediente Nº 5961/51.

Visto este expediente en el que el Auxiliar 6º de la Cárcel Penitenciaria, don Rafael Rivadeneira, solicita la liquidación y pago del "Bono de Maternidad", conforme lo dispone el Art. 58

de la Ley 1138; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General, a favor del Auxiliar 6º de la Cárcel Penitenciaria, Don RAFAEL RIVADENEIRA, la suma de CIEN PESOS M/N. (\$ 100.— m/n.), correspondiente al "Bono de Maternidad", de acuerdo a lo establecido por el Art. 58 de la Ley 1138; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo G— Inciso Unico— Principal 3— Parcial 3, de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 6382-G.
Salta, Abril 26 de 1951.
Expediente Nº 5956/51.

Visto el presente expediente en el que Jefatura de Policía eleva resolución suspendiendo preventivamente en el ejercicio de sus funciones, al Agente de la Sub-Comisaría de Policía de 17 de Octubre (Campo Santo), con jerarquía extraordinaria de Sargento, don Angel M. Miranda, y hasta tanto el señor Juez de la causa resuelva sobre su situación,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébese la Resolución dictada por Jefatura de Policía con fecha 17 del corriente, por la que se suspende preventivamente en el

ejercicio de sus funciones, al Agente de la Sub-Comisaría de Policía de 17 de Octubre (Campo Santo), con jerarquía extraordinaria de Sargento, Don ANGEL M. MIRANDA, con anterioridad al día 8 del mes en curso, y hasta tanto el señor Juez de la causa, resuelva sobre su situación.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial 7° de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 5383-G.

Salta, Abril 26 de 1951.

Expediente N° 5949/51.

Atento lo solicitado en nota N° 576, de fecha 17 de abril en curso, por Jefatura de Policía,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por Don SANTIAGO CABEZA, al cargo de Oficial Escribiente de 2a. categoría de División de Investigaciones de Jefatura de Policía, adscripto a la Oficina del Habilitado Pagador de Campaña.

Art. 2° — Nómbrase en carácter de ascenso, Oficial Escribiente de 2a. categoría de División de Investigaciones, a Don JULIO CESAR BARRIONUEVO, actual Auxiliar 5° de la Oficina del Habilitado Pagador de Campaña, y en reemplazo de Santiago Cabeza.

Art. 3° — Nómbrase en carácter de ascenso, Auxiliar 5° de la Oficina del Habilitado Pagador de Campaña, al actual Oficial Meritorio de 2a. categoría de División de Investigaciones, adscripto a la citada Oficina, Don ALBERTO ABRAHAM, en reemplazo de Julio César Barrionuevo.

Art. 4° — Nómbrase en carácter de ascenso, Oficial Meritorio de 2a. categoría de División de Investigaciones de Jefatura de Policía, a Don JORGE EDUARDO RUEDA, actual Agente de la Comisaría Sección Primera, afectado al servicio de la Oficina del Habilitado Pagador de Campaña, y en reemplazo de Alberto Abraham.

Art. 5° — Déjase establecido que lo dispuesto por el presente decreto, lo es con anterioridad al día 1° del mes en curso.

Art. 9° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial 7° de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 5384-G.

Salta, Abril 26 de 1951.

Expediente N° 5958/51.

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota N° 534, de fecha 11 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — Nómbrase en carácter de ascenso, Oficial Meritorio de la categoría de División de Investigaciones de Jefatura de Policía, al actual Oficial Meritorio de 2a. categoría de la misma dependencia, Don NICOLAS CAJAL, con anterioridad al día 1° de marzo ppdo., y en reemplazo

de Gervasio López que renunciara.

Art. 2° — Nómbrase en carácter de ascenso, Oficial Meritorio de 2a. categoría de División de Investigaciones de Jefatura de Policía, al actual Agente Plaza N° 475 de la misma dependencia, Don ELEUTERIO TARITOLAY, con anterioridad al día 1° de marzo ppdo., y en reemplazo de Nicolás Cajal.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial 7° de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 5385-G.

Salta, Abril 26 de 1951.

Expediente N° 5953/51.

Visto la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por Don JUAN AURELIO GOMEZ, al cargo de Comisario de Policía de la categoría de Catayate.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial 7° de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 5386-G.

Salta, Abril 26 de 1951.

Expediente N° 5631/50.

Visto este expediente en el que se solicita prórroga de la beca concedida a favor del estudiante José Antonio Gutiérrez para que el mismo pueda seguir sus estudios de Bioquímica en la Universidad Nacional de Tucumán; y atento que el recurrente ha llenado los requisitos exigidos por el decreto N° 9586/48 Reglamentario del Otorgamiento de Becas;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — Prorrógase, con anterioridad al día 1° de enero del año en curso, la beca concedida al estudiante JOSE ANTONIO GUTIERREZ, por decreto N° 1173, de fecha 30 de marzo del año ppdo. para que el mismo prosiga sus estudios de Bioquímica en la Universidad Nacional de Tucumán, por la suma de \$ 150.—

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General, a favor de don JOSE ANTONIO GUTIERREZ, la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS M/N. (\$ 150.—) mensuales, a los fines indicados precedentemente; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C— inciso I— OTROS GASTOS— Principal a) 1— Parcial 9 "Becas para el interior del país", de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial 7° de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 5387-G.

Salta, Abril 26 de 1951.

Expediente N° 5815/51.

Visto este expediente en el que se solicita prórroga de la beca concedida al estudiante Francisco Oyarzu, para seguir estudios en la Escuela Nacional de Artes y Oficios de la Nación; y—

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 928, de fecha 6 de julio de 1948, se crean 15 becas de \$ 50.— mensuales, cada una, con carácter permanente y con destino a alumnos pobres que concurren a la Escuela Técnica de Oficios de la Nación, que funciona en esta ciudad;

Que el citado alumno ha presentado el certificado de estudio en el que consta que aprobó el curso correspondiente al año anterior;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — Prorrógase con anterioridad al día 1° de abril en curso, la beca de CINCUENTA PESOS M/N. (\$ 50.—) mensuales, a favor del estudiante FRANCISCO OYARZU, para continuar sus estudios en la Escuela Técnica de Oficios de la Nación, de esta ciudad.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será imputado a la Ley N° 928, de fecha 6 de julio de 1948.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial 7° de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 5388-G.

Salta, Abril 26 de 1951.

Expediente N° 5701/51.

Visto este expediente en el que se solicita beca para el estudiante Felipe Fernando Meneses, para seguir estudios en la Escuela Nacional de Artes y Oficios de la Nación; y—

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 928, de fecha 6 de julio de 1948, se crean 15 becas de \$ 50.— mensuales, cada una, con carácter permanente y con destino a alumnos pobres que concurren a la Escuela Técnica de Oficios de la Nación, que funciona en esta ciudad;

Que el citado alumno ha presentado sus certificados de estudio en los que consta que aprobó el curso correspondiente al año anterior y asimismo por los informes agregados consta que el recurrente carece de recursos;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — Concédese, con anterioridad al día 1° del mes en curso, una beca de CINCUENTA PESOS M/N. (\$ 50.—) mensuales, a favor del joven FELIPE FERNANDO MENESES, para continuar sus estudios en la Escuela Técnica de Oficios de la Nación.

Art. 2° — El gasto que demande el cumpli-

miento del presente decreto será imputado a la Ley N° 928, de fecha 6 de julio de 1948.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7° de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 6389-G.

Salta, Abril 26 de 1951.

Expediente N° 5397/51.

Visto este expediente, en el que se solicita prórroga de la beca concedida a favor del estudiante Heraclio Olaiz para que el mismo pueda continuar sus estudios en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Córdoba; y considerando que la citada Universidad informa telegráficamente que el mencionado estudiante ha aprobado el quinto año de medicina, habiendo llenado por ello los requisitos exigidos por el decreto Reglamentario del otorgamiento de Becas N° 9566/48,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Prórroga, con anterioridad al día 1° de enero del año en curso, la beca concedida al estudiante HERACLIO OLAIZ, por decreto N° 8748 de fecha 12 de marzo de 1948, para seguir estudios de medicina en la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2° — Previa intervención, de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la señorita ELVA CAROLINA OLAIZ, hermana del estudiante becado por el artículo primero, la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS M|N. (\$ 150.—) mensuales, a los fines precedentemente expresados y con imputación al Anexo C— Inciso 1— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 9 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7° de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 6390-G.

Salta, Abril 26 de 1951.

Expediente N° 5179/51.

Visto el presente expediente en el que la Auxiliara 3° de la Dirección Provincial de Turismo, señora Sofia Y. de Filippi, solicita seis meses de licencia extraordinaria, por razones particulares,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Concédese seis (6) meses de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, a la Auxiliara 3° de la Dirección Provincial de Turismo, señora SOFIA Y. DE FILIPPI, a partir del día 2 de mayo próximo.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7° de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 6391-G.

Salta, Abril 26 de 1951.

Expediente N° 2236/50.

Visto el presente expediente en el que la firma La Bola de Oro, presenta factura por la suma de \$ 215.—, por el concepto en la misma expresado; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Reconócese un crédito en la suma de DOSCIENTOS QUINCE PESOS M|N. (\$ 215.— m|n.), a favor de la firma "LA BOLA DE ORO", en concepto indicado en la factura que corre agregada a fojas 1 de estos obrados.

Art. 2° — Con copia autenticada del presente decreto, remítase el expediente cuya numeración y año arriba se expresa, al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, por pertenecer el crédito reconocido a un ejercicio vencido y ya cerrado, habiendo caído en consecuencia bajo la sanción del Art. 65° de la Ley de Contabilidad en vigencia.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7° de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 6392-G.

ANEXO "G" — Orden de Pago N° 170.

Salta, Abril 26 de 1951.

Expediente N° 5963/51.

Visto el presente expediente en el que el Agente de Policía de la Comisaría de Santa Victoria, don Pacífico Gerardo Vacallor, solicita la liquidación y pago del "Bono de Maternidad", conforme lo dispone el Art. 58 de la Ley 1138; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General, a favor del Agente de Policía de la Comisaría de Santa Victoria, Don PACIFICO GERARDO VACALLOR, la suma de CIENTO PESOS M|N. (\$ 100.— m|n.), correspondiente al "Bono de Maternidad", de acuerdo a lo establecido por el Art. 58 de la Ley 1138; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo G— Inciso Unico— Principal 3— Parcial 3, de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7° de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 6393-G.

Salta, Abril 26 de 1951.

Expediente N° 5144/50.

Visto este expediente en el que el Distrito 18 de Correos y Telégrafos presenta factura por la suma total de \$ 96.80, en concepto de servicios que efectuara en beneficio de Dependencias de este Gobierno, durante el mes de diciembre de 1949, y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Reconócese un crédito en la suma de NOVENTA Y SEIS PESOS CON 80/100 M|N. (\$ 96.80 m|n.), a favor del DISTRITO 18 DE CORREOS Y TELEGRAFOS, en concepto precedentemente indicado.

Art. 2° — Con copia autenticada del presente decreto, remítase el expediente cuya numeración y año arriba se expresa, al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, por pertenecer el crédito reconocido a un ejercicio vencido y ya cerrado, habiendo caído en consecuencia bajo la sanción del Art. 65° de la Ley de Contabilidad en vigencia.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7° de Gobierno, Justicia é I. Pública

MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANZAS Y O. PUBLICAS

Decreto N° 6376.E.

Salta, abril 26 de 1951.

Orden de Pago N° 114,

del Ministerio de Economía.

Expediente N° 1117/A|1951.

Visto este expediente por el que Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, se dirige al Poder Ejecutivo solicitando se liquide a su favor la suma de \$ 4.000 m|n., para atender gastos de inspección de la obra "Escuela Primaria de San Carlos" (Haber del Dibujante proyectista don Oscar A. Pucci y sobreasignación acordada al señor Encargado del sector contable don Javier Orozco;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Previa intervención de Contaduría General, páguese por Tesorería General a favor de Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, con cargo de oportuna rendición de cuentas, y a los efectos indicados precedentemente, la suma de \$ 4.000 m|n. (CUATRO MIL PESOS M|N.), con imputación al ANEXO I— Inciso I— Principal 2) Parcial a) Partida 3— "Escuela Primaria en San Carlos", del Presupuesto General de Gastos en vigor.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Pablo Alberto Baccaro

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial 1° de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 6394.E.

Salta, abril 27 de 1951.

Visto la vacante existente,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Designase Auxiliar 6° de la Dirección General de Rentas, con la asignación mensual que para dicho cargo prevé la Ley de Presupuesto en vigor, al señor JULIO CARLOS LOPEZ REINA.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Pablo Alberto Baccaro

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1° de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 6395.E.

Salta, abril 27 de 1951.

Expediente N° 384[A]1951.

Visto este expediente por el que Administración Provincial de Bosques, eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo, proyecto de pliego de bases y condiciones confeccionado por la misma, a efectos de llamar a licitación pública para la venta de 109.068 metros cúbicos de cedro y 16.147 metros cúbicos de roble provenientes del lote fiscal N° 3— fracción 51 Departamento de General San Martín, del ex concesionario señor José L. Padovani; y

CONSIDERANDO:

Que por transgresión contractual en la explotación forestal del lote fiscal de referencia, mediante decreto N° 2471/50, fué caducada su concesión;

Que habiéndose acogido el ex concesionario, señor Padovani, en forma expresa al artículo 3° del decreto N° 3115 de fecha 5 de setiembre de 1950, reglamentario de la Ley 1203, Administración Provincial de Bosques, mediante resolución interna del 12 de setiembre del mismo año, autorizó al referido ex concesionario a transportar el producto forestal de citada superficie fiscal;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébase el pliego de bases y condiciones que para la venta en subasta pública de 109.062 m3. de cedro y 12.147 m3. de roble, provenientes del lote fiscal N° 3 fracción 51— Departamento de General San Martín, del ex concesionario Don JOSE L. PADOVANI, ha preparado la Administración Provincial de Bosques, el que corre agregado a fs. 3/4 de estos actuados.

Art. 2° — Por la referida repartición, procédase a llamar a licitación pública, para la venta de los productos forestales de que dá cuenta el artículo que antecede, con recomendación de cumplimentar los requisitos establecidos por el decreto N° 14578/49.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Pablo Alberto Baccaro

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1° de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 6396.E.

Salta, abril 27 de 1951.

Visto la renuncia presentada,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada al cargo de Auxiliar 6° (Supernumerario) de Dirección General de Inmuebles, por el señor ANGEL CANALS.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Juan B. Gastaldi

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1o. de Economía, Finanzas y Obras

Decreto N° 6397.E.

Salta, abril 27 de 1951.

Expedientes Nros. 15019/950, 1012/51 y 10257/51.

Visto la Ley N° 1283 del 22 de setiembre ppdo., por el que se autoriza al poder Ejecutivo a donar a la Nación una fracción de terreno de una superficie de 17850 metros cuadrados de la Finca "Hacienda de Cachi", ubicada en el Departamento del mismo nombre, propiedad de la señora Sara Díaz de Michel, expropiada por Ley N° 1157, cuyos límites y linderos son: al Norte: a partir del vértice norte (C) de la fracción destinada a Estación Sanitaria de la Provincia, ciento treinta metros al Oeste, con frente a la calle Benjamín Zorrilla hasta llegar al vértice (B); al Oeste: y partiendo del vértice B con ángulo interno de 90°, línea de ciento treinta metros al Sud, hasta llegar al vértice A, divisoria con doña Sara Díaz de Michel; al Sud: con ángulo interno de 94°30', línea de ciento cincuenta metros al Este, hasta el vértice F, con fracción de la misma propietaria; y al Este: línea quebrada de ochenta y dos metros al norte y ángulo interno de 90°, hasta el V. E. de éste 31.70 m. al Oeste, con ángulo interno de 90° hasta el V. D. y de éste 47.80 al Norte con ángulo interno de 270°, hasta llegar al vértice C, dichas líneas divisorias con la propiedad antes señalada, Teresa Tedín de Wayar y la Estación Sanitaria del Gobierno de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que la donación de referencia ha sido efectuada a fin de que la Nación construya en el mismo un Hospital Rural, de una capacidad mínima de treinta camas;

Que por distintos notas que corren agregadas a estos actuados, Dirección General de Sanidad del Norte dependiente del Ministerio de Salud Pública de la Nación, se ha dirigido al Poder Ejecutivo de la Provincia, solicitando que el mismo formule el ofrecimiento de práctica con respecto a la fracción de terreno a que hace mención la Ley de referencia, en mérito de la urgencia que existe de disponer de la misma, ya que la ejecución del Hospital de que se trata ya fué adjudicada;

Por ello y atento a lo informado por Dirección General de Inmuebles,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Por Dirección General de Inmuebles dese cumplimiento a la Ley N° 1283 del

22 de setiembre ppdo., debiendo la misma a tal efecto con la debida intervención de Fiscalía de Estado, hacer entrega de la fracción de terreno de que se trata al Superior Gobierno de la Nación, en la persona que a tal fin sea destacada.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Pablo Alberto Baccaro

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 6398.E.

Salta, abril 27 de 1951.

Orden de Pago N° 115,
del Ministerio de Economía.

Expediente N° 510[A]1951.

Visto este expediente por el que el Administrador de la Finca Hacienda de Cachi, solicita se liquide a su favor la suma de \$ 867.40 m/n., para responder al pago de la remuneración anual complementaria que se adeuda a los peones de esa finca, como así también para cubrir el depósito del 3% que debe efectuar en el Banco de la Nación Argentina para el "Instituto Nacional Remuneraciones" y el 2% para la "Fundación de Ayuda Social Eva Perón";

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Reconócese un crédito por la suma de \$ 867.40 m/n. (OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/N.), por el concepto indicado precedentemente, a favor del Administrador de la Finca Hacienda de Cachi.

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General, páguese por Tesorería General, a favor del Administrador de la Finca Hacienda de Cachi, don José Grimberg, la suma de \$ 867.40 m/n. (OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/N.), importe del crédito que se reconoce por el artículo anterior, con imputación al ANEXO D— Inciso Único— Partida Principal 3) Parcial 3) de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Pablo Alberto Baccaro

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1° de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 6399.E.

Salta, abril 27 de 1951.

Expediente N° 1013[A]51 (S. M. de Entradas)
VISTO Y CONSIDERANDO:

Que las explotaciones de bosques de propiedad privada deben ser encuadradas en las prescripciones establecidas por la Ley Nacional N° 13.273 de Defensa de la Riqueza Forestal a la que esta Provincia está adherida por ley N° 1087;

Que es imprescindible adoptar medidas tendientes a asegurar la conservación de tales masas boscosas objetivo fundamental que este Gobierno está empeñado en concretar; por

todo ello y atento a lo sugerido por la Administración Provincial de Bosques,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Las explotaciones de Bosques de propiedad privada deberán ajustarse a las siguientes normas de explotación:

- a) El corte de los ejemplares se ejecutará a ras del suelo o lo aproximadamente posible a éste, no debiendo exceder de los 30 cms. de altura, salvo que causas de fuerza mayor lo justifiquen;
- b) El apeo de los ejemplares de las distintas especies que integran la masa boscosa, se efectuará de acuerdo a los diámetros mínimos de corte, medidos a la altura de 1.30 m. del suelo, que se fijan a continuación:

Árca (Caesalpinia floribunda)	30	cm.
Roble (Amburana cearensis)	60	"
Cedro (Cedrela sp.)	40	"
Urundel (Astronium urundeuva)	40	"
Lapachó (Tabebuia avellanedae— T. ochracea)	45	"
Mora Colorada (Chlorophora tinctoria — var. polyneaura)	35	"
Tipa Colorada (Pterogyne nitens)	40	"
Nogal (Juglans australis)	40	"
Paccará (Enterolobium contortisilicium)	40	"
Afata (Corbia trichotoma)	35	"
Tipa Blanca (Tipuana tipu)	40	"
Tipa Amarilla (Cascaronia astragalina)	40	"
Quina (Myroxylon peruiferum)	40	"
Cebil Colorado (Piptadenia macrocarpa)	30	"
Cebil Moro (Piptadenia macrocarpa)	35	"
Palo Blanco (Calycophyllum multiflorum)	25	"
Palo Amarillo (Phyllostylon rhamnoides)	25	"
Cebil moro (Calycophyllum)		
Horco Cebil (Piptadenia excelsa)	35	"
Palo Santo (Buinisia Sarmientoi)	25	"
Ceibo (Erythrina falcata)	30	"
Quebracho Colorado santi. (Schinopsis Lorentzii)	25	"
Horco Quebracho Schinopsis Lorentzii — var. marginata)	25	"
Quebracho Blanco (Aspidosperma quebracho blanco)	20	"
Tarco (Jacaranda acutifolia)	30	"
Laurel (Phoebe porphiria, Ocotea suaveolens, Nectandra SP)	35	"
Viraro (Ruprentia ptycacha)	30	"
Guayacán (Caesalpinia melanocarpa)	25	"
Pino (Podocarpus parlatorei)	35	"
Lanza Blanca (Potagonula americana)	20	"

Para las demás especies, excluidas de esta nómina, no regirá limitación de diámetro.

Art. 2º — Los diámetros mínimos de corte fijados en el artículo anterior sólo podrán ser modificados previo informe de la Administración Provincial de Bosques.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Pablo Alberto Baccaro

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 6400.E.

Salta, abril 27 de 1951.

Orden de Pago Anual N°116.

del Ministerio de Economía.

Expediente N° 1137/C|1951.

Visto el decreto N° 6157 del 6 de abril en curso, por el que se dispone la confirmación del personal supernumerario de la Dirección General de Inmuebles; y atento a lo solicitado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia.

DECRETA:

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, páguese por Tesorería General a favor de la Dirección General de Inmuebles, en forma parcial y anticipada, la suma de \$ 55.601.— (SESENTA Y CINCO MIL SEIS, CIENTOS UN PESOS MONEDA NACIONAL), a fin de que la misma atienda mensualmente con dicho importe el pago de los haberes y consiguiente aporte patronal para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta, al personal supernumerario confirmado por Decreto N° 6157.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará al Artículo 32 de la Ley 1183 a incorporarse en el Anexo D— de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA

Pablo Alberto Baccaro

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 6401.E.

Salta, abril 27 de 1951.

Orden de Pago N° 117.

del Ministerio de Economía.

Expediente N° 609/A|1951.

Visto este expediente por el que el Administrador de la Finca Hacienda de Cachi, se dirige al Poder Ejecutivo, solicitando se reintegre a su favor la suma de \$ 156 m/n., en concepto de jornales abonados de su peculio particular a los obreros que trabajan en las tareas rurales de esa finca; y

CONSIDERANDO:

Que según lo puntualiza el recurrente, el pago de referencia corresponde a los días feriados 12 y 17 de octubre y que los efectuó, por una parte, en virtud a disposiciones de la Ley 12921 y decretos Nros. 10991 y 19921, correspondientes al año 1950, y por otra, a raíz de una intimación cursada en ese sentido por la Comisión Nacional de Trabajo Rural;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 156 m/n. (CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS M/N.), a favor del señor JOSE GRIMBERG, Administrador de la Finca Hacienda de Cachi, por el concepto indicado precedentemente.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General, páguese por Tesorería General, a favor del Administrador de la Finca Hacienda de Cachi, señor JOSE GRIMBERG, el importe

del crédito reconocido por el artículo anterior, con imputación al ANEXO G— Inciso Unico— Partida Principal 3) Parcial 3— de la Ley de Presupuesto General de Gastos en vigor.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Pablo Alberto Baccaro

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas.

MINISTERIO DE ACCION
SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decreto N° 6344.A.

Salta, Abril 24 de 1951.

Visto lo solicitado por la Dirección General de Asistencia Médica en resoluciones Nros. 72 y 74,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Designase en carácter interino Auxiliar 4º —Enfermera de la localidad de "Cabeza de Anta" (Anta), a la señora BENITA LUISA LEZCANO DE LOPEZ —Libreta Cívica N° 1.259.819, en la vacante existente y con la asignación mensual que para dicho cargo fija el Presupuesto en vigor.

Art. 2º — Designase en carácter interino y mientras dure la licencia concedida a la titular Auxiliar 2º —Visitadora de Higiene— de la Dirección General de Asistencia Médica, a la Srta. HILDA MAMANI, quien deberá desempeñarse en la localidad de El Galpón.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Alberto F. Caro

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 6346.A.

Salta, Abril 24 de 1951.

Orden de Pago N° 30.

Expediente N° 11.604/950.

Visto este expediente en que el empleado de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, don Leoncio Balcarce solicita se le liquide el Bono Maternal que le corresponde por el nacimiento de su hijo Juan Domingo; atento a los certificados que se agregan a fojas 2 y 5, y lo informado por Contaduría General con fecha 13 del corriente mes,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Por serle concurrentes las disposiciones del artículo 65 de la Ley de Contabilidad, reconócese un crédito en la suma de CIEN PESOS (\$ 100.—) a favor de la DIRECCION PROVINCIAL DE HIGIENE Y ASISTENCIA SOCIAL, importe del Bono Maternal que le corresponde al empleado de dicha repartición don Leoncio Balcarce; y a fin de que se haga efectivo el mismo, por Tesorería General de la Provincia, con la debida intervención de Contaduría General, páguese a la

Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social la citada cantidad por el expresado concepto.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo G— Inciso Unico— Principal 3— Parcial 3— de la Ley de Presupuesto en vigor. Ejercicio 1951.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Alberto F. Caro

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 6348-A.

Salta, 24 de abril de 1951.

Encontrándose vacante el cargo de Director Provincial de Higiene y Asistencia Social,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Designase Director Interino de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, al doctor NICOLAS C. PAGANO, con retención del cargo de que es titular de médico del Consultorio Barrio Sud, dependiente de la Dirección General de Asistencia Médica.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Alberto F. Caro

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 6349-A.

Salta, 24 de abril de 1951.

Vista la renuncia presentada en carácter

de indeclinable.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por el doctor AURELIO RODRIGUEZ MORALES, al cargo de Director Interino de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, y dásese las gracias por los servicios prestados.

Art. 2° — Reintégrese al cargo de Jefe de la Sección Higiene de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, al doctor AURELIO RODRIGUEZ MORALES.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Alberto F. Caro

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 6353-A.

Salta, 24 de abril de 1951.

Expediente N° 10.544/50.

Habiéndose realizado la licitación privada autorizada por Resolución N° 626 de fecha 31/10/50 para adquirir el instrumental solicitado por la Dirección General de Asistencia Médica con la intervención del señor Escribano de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que del estudio realizado de dicha licitación privada, resultan más convenientes las ofertas formuladas por las firmas: Cristalería Americana Soc. Resp. Ltda., Droguería Suizo Argentina, e Isasmendi S. R. Ltda;

Por ello y atento a lo manifestado por Contaduría General a fojas 90,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Adjudicase a las firmas que a continuación se detallan la provisión del instrumental con destino a la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA MEDICA, en la siguiente proporción:

CRISTALERIA AMERICANA SOC. RESP. LTDA.

100 Doc. jeringas vid. 5 cc.	\$ 39.80	\$ 3.980.—	
60 Doc. jeringas vid. 10 cc.	" 49.80	" 2.988.—	
30 Doc. jeringas vid. 20 cc.	" 70.80	" 2.124.—	
3 Doc. jeringas vid. pl Tuberc.	" 82.80	" 248.40	\$ 9.340.40

DROGUERIA SUIZO ARGENTINA:

100 Doc. agujas hipodérmicas medida 20 x 5	\$ 14.90	\$ 1.490.—	
100 Doc. agujas hipodérmicas medida 40 x 8	" 18.70	" 1.870.—	
20 Doc. agujas hipodérmicas medidas 25 x 10	" 16.90	" 338.—	
2 Doc. estuch. p/jering. 20 cc.	" 215.—	" 430.—	
5 Doc. estuch. p/jering. 10 cc.	" 168.—	" 840.—	
5 Doc. estuch. p/jering. 5 cc.	" 142.—	" 710.—	\$ 5.678.—

ISASMENDI S. RESP. LTDA.

100 caj. agraf. de Michel N° 18	\$ 4.25	\$ 425.—	
100 caj. agraf. de Michel N° 14	" 3.25	" 325.—	\$ 750.—

Total) \$ 15.768.40

Art. 2° — El importe total a que asciende la presente licitación que suman QUINCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS C[40]100 MONEDA NACIONAL (\$ 15.768.40) se imputará al Anexo E, Inciso VIII, Otros Gastos, Principal o) k. Parcial 13, de la Ley de Presupuesto vigente, y el pago de las facturas correspondientes, se atenderá directamente por la Oficina del Habilitado Pagador de la Dirección General de Asistencia Médica, con fondos de la Orden de Pago Anual N° 18, una vez que se hallan recibido de conformidad el instrumental detallado precedentemente.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Alberto F. Caro

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 6355-A.

Salta, 24 de abril de 1951.

Expediente N° 10.376/951.

Visto este expediente relativo al traslado del señor Antonio Franzoni Auxiliar 5° —Preparador de Farmacia— de la Dirección General de Asistencia Médica, quien fuera adscripto por Resolución N° 591 de fecha 29 de setiembre de 1950, a la Farmacia del Hospital del Señor del Milagro dependiente de la Intervención de la Sociedad de Beneficencia; atento a las actuaciones practicadas y las necesidades del servicio,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Déjase sin efecto la Resolución N° 591 de fecha 29 de setiembre de 1950, debiendo por lo tanto, el Auxiliar 5° —Preparador de Farmacia— de la Farmacia de la Asistencia Pública, don ANTONIO FRANZONI, regresar a la repartición a la cual pertenece.

Art. 2° — Adscribese a la Intervención de la Sociedad de Beneficencia, al Auxiliar 4° —Enfermero Volante— de la Dirección General de Asistencia Médica, don CLAUDIO MURUA.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Alberto F. Caro

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

AMPLIACION DE PARTIDAS

Inc. IX, It. I. P. P. d) l Ley 774

\$ 13.474,56

Inc. IX, It. I. P. P. d) l Ley 954

" 25.363,30

\$ 38.837,86

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

CARLOS XAMENA

Alberto F. Caro

Decreto N° 6361.A.

Salta, Abril 24 de 1951.

Orden de Pago N° 32.

Expediente N° 10.914/950.

Vistas estas actuaciones, atento al decreto N° 6.000 de 30 de marzo ppto. que corre a fs. 16, y a lo informado por Contaduría General con fecha 12 de abril en curso,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Por Tesorería General de la Provincia, con la debida intervención de Contaduría General, liquídese a favor de la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA MEDICA, la suma de UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS con 23/100 (\$ 1.962,23) m/n a fin de que pueda hacer efectivos los haberes del personal de enfermeros de la Campaña que se especifica a fs. 11, conforme el decreto N° 6000 de 30 de marzo del año en curso; debiendo imputarse esta erogación al Anexo G— Inciso Unico— OTROS GASTOS— Principal 3— Parcial 3 de la Ley de Presupuesto en vigor — Ejercicio 1951.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA

Alberto F. Caro

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 6372.A.

Salta, Abril 25 de 1951.

Orden de Pago N° 33.

Siendo de urgente necesidad se provea de fondos para atender los gastos originados por la obra de asistencia social que realiza este Gobierno,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor del MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA, la suma de CIENTO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 100.000.—), con cargo de oportuna rendición de cuenta, y a los fines que se determinan precedentemente; debiendo imputarse esta erogación al Anexo E— Inciso I— OTROS GASTOS— Principal c) l— Parcial 3 de la Ley de Presupuesto en vigor— Ejercicio 1951.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA

Alberto F. Caro

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

LICITACIONES PUBLICAS

N° 7022. — ADMINISTRACION PROVINCIAL BOSQUES

LICITACION PUBLICA N° 1

De acuerdo al Decreto del Poder Ejecutivo N° 6395 de fecha 27/4/51, llámase a Licitación Pública por el término de 10 días para la venta de 109.068 metros cúbicos de madera de cedro y 12.147 metros cúbicos de madera de roble de primera calidad procedente del Lote Liscañ N° 3, Fracción 51 Departamento General San Martín, puesta en la Ciudad de Orán.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados de la Administración Provincial de Bosques, Santiago del Estero 676, donde también serán presentadas las propuestas, hasta el día 14 de Mayo de 1951 a horas 11, en que ante el Escribano de Gobierno se procederá a la apertura de las mismas en la Oficina citada, ante la presencia del señor Administrador de Bosques, y licitantes que asistan.

En la presente licitación podrá presentarse toda persona que se encuentre inscripta en el Registro Forestal (Ley 830), o que acredite condiciones de industrial o comerciante maderero.

MARIO ERNESTO CHUCHUY

Ingeniero Agrónomo

ADMINISTRADOR PROVINCIAL DE BOSQUES ENRIQUE S. ARANA

Jefe Oficina de Informaciones y Prensa

e) 2 al 15/5/51

N° 6991 — ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL — 5° DISTRITO — SALTA.

Llámase a Licitación Pública por el término de diez (10) días hábiles, para la provisión de madera dura aserrada. El detalle, Pliego de Condiciones y Especificaciones, se encuentran a disposición de los interesados en la sede del 5° Distrito de la Administración General de Vialidad Nacional, Pellegrini 715— Salta. — El acto de apertura de las propuestas, tendrá lugar el día

14 de Mayo de 1951 a horas 11, en el despacho del suscripto, antes los interesados que concurran.

SALTA, Abril 20 de 1951.

PABLO E. DE LA VEGA

Jefe 5° Distrito

e) 23/4 al 7/5/51.

EDICTOS CITATORIOS:

N° 7012 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Pedro Antonio López tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal equivalente al 26,5 % de media porción de las 10 1/2 en que se ha dividido el Río Mojotoro, a derivar de la higuera El Carmen, Has. 17.0034 de su propiedad "Lote 1 del Carmen", ubicada en Betánia (General Güemes), sujeta a turno de veintidos horas treinta minutos semanales.

Salta, 26 de abril de 1951.

Administración General de Aguas de Salta

e) 27/4 al 18/5/51.

N° 7011 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Juan B. López Gimenez tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal equivalente al 26,5% de una media porción de las 10 1/2 en que se ha dividido el Río Mojotoro, a derivar de la higuera El Carmen, Has. 17.0144 de su propiedad "Lote 2 del Carmen", ubicada en Betánia (General Güemes), sujeta a turno de cuatro días veinticinco minutos mensuales.

Salta, 26 de abril de 1951.

Administración General de Aguas de Salta

e) 27/4 al 18/5/51.

N° 7010 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que José Tobías tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 0,47 litros por segundo, proveniente del Río Metán, 9000 m2. de su propiedad catastro 914 ubicada en Metán Viejo.

Salta, 25 de abril de 1951.

Administración General de Aguas de Salta

e) 26/4 al 17/5/51

Nº 7095 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Alfonso Damián Montañez tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 2,28 litros por segundo, proveniente del Río Corralito, 4 Has. 3.500 m2. de su propiedad "Miraflores", catastro 112, ubicada en La Florida (Rosario de Lerma).

Salta, 25 de abril de 1951.

Administración General de Aguas de Salta

e) 26/4 al 17/5/51

Nº 6985. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de aguas se hace saber que Felisa M. Guerrero de Prieto tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 5,92 litros por segundo, proveniente del Canal Municipal, 11 Has. 2800 m2. de su propiedad "Manzanas 12-13-37-38-54-55", catastro 252 y 2053, ubicada en Orán.

Salta, Abril 18 de 1951.

Administración General de Aguas de Salta

e) 19/4/51 al 10/5/51.

Nº 6981. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Ramón López tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 1,05 litros por segundo proveniente del Río Metán, dos hectáreas de su propiedad catastro 591, ubicada en Metán Viejo.

Salta, Abril 18 de 1951.

Administración General de Aguas de Salta

e) 19/4/51 al 10/5/51.

Nº 6968. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Salomón Issa tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 72,45 litros por segundo, proveniente del Río Pasaje, 138 hectáreas de su propiedad "Alto Bello", ubicada en Miraflores (Anta).

Salta, Abril 12 de 1951.

Administración General de Aguas de Salta

e) 13/4 al 4/5/51.

Nº 6967. — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Abelardo Lizardo tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 0,92 litros por segundo, proveniente del arroyo El Molino, 1 Ha. 7600 m2. de su propiedad ubicada en Guachipas.

Salta, abril 11 de 1951.

Administración General de Aguas de Salta

e) 12/4 al 3/5/1951.

Nº 6962 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Manuel Benigno Huergo tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 2,10 litros por segundo proveniente del Río Cadillal cuatro hectáreas de su propiedad "Las Tipas", Catastro 211, ubicada en El Breñe (La Candelaria).

Salta, 10 de abril de 1951.

Administración General de Aguas de Salta

e) 11/4 al 2/5/51.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 7020. — SUCESORIO: — GERONIMO CARDOZO, Juez de Primera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOCINTO ARAMAYO y ASUNCION VEGA de ARAMAYO. — Salta, Abril 30 de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario. JULIO R. Zambrano, Escribano Secretario.

e) 2/5 al 13/6/51.

Nº 7018. — EDICTO SUCESORIO. — Jerónimo Cardozo Juez Civil y Comercial Primera Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores, por treinta días, de PEDRO DOMINGO CABRAL — Salta, Abril 27 de 1951. JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 2/5/51 al 13/6/51.

Nº 7017. — SUCESORIO. — El Juez Civil de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO HUERGO. — Salta, 24 de Abril de 1951. — ENRIQUE GILBERTI Escribano Secretario.

e) 2/5 al 13/6/51.

Nº 7016 — SUCESORIO: — El Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN EVANGELISTA CARDOZO. — Salta, Abril 24 de 1951.

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 20/4 al 12/6/51.

Nº 7009 — EDICTO SUCESORIO: El Juez de Primera Nominación Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOAQUIN GONZALEZ o JOAQUIN GONZALEZ CABRERA, por treinta días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 24 de abril de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 26/4 al 8/6/51.

Nº 7002 — EDICTO: — El señor Juez de la Instancia 1a. Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Jerónimo Cardozo, cita y emplaza a herederos y acreedores, en la sucesión de FELISA GUANUCO de ONTIVEROS o Ambrosia Felisa Guanuco de Ontiveros para que hagan valer sus derechos dentro de los treinta días. — Lo que el suscripto Secretario hace saber.

JULIO R. ZAMBRANO — Escribano Secretario

e) 25/4 al 7/6/51.

Nº 6997 — SUCESORIO: — GERONIMO CARDOZO, Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE YANELLO y VENTURA ARIAS DE YANELLO. — Salta, Abril 19 de 1951.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario

J. ZAMBRANO — Escribano Secretario

e) 24/4/51 al 6/6/51.

Nº 6995 — SUCESORIO: — El Doctor José G. Arias Almagro, Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARCOS FERNANDEZ CORNEJO. — Salta, Marzo 12 de 1951.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e) 24/4 al 6/6/51.

Nº 6994 — EDICTO: — Ramón Arturo Martí, Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don QUERRINO VIDIZZONI, ya sean como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlos valer. — Salta, Abril 19 de 1951.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario

e) 23/4 al 5/6/51.

Nº 6987. — EDICTO — Sucesorio: — El Juez Dr. CARLOS A. POSADAS, cita por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO OCHOA y ROSA MAITA de OCHOA. — Salta, 28 de Marzo de 1951. — ANIBAL URIBARRI, Escribano Secretario.

e) 19/4 al 1º/6/51.

Nº 6984. — EDICTO SUCESORIO. — El Juez de Primera Nominación Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de DOMINGO ARAMAYO, por treinta días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 17 de Abril de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 19/4 al 1º/6/51.

Nº 6983. — EDICTO SUCESORIO. — El Juez de Primera Nominación Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de PEDRO SERNA, por treinta días, bajo apercibimiento de ley. Salta, 17 de Abril de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 19/4 al 1º/6/51.

Nº 6982. — EDICTO SUCESORIO: — El Juez de Primera Nominación Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de ADOLFO MATURANO, por treinta días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Abril de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 19/4 al 1º/6/51.

Nº 6979 — SUCESORIO. — Jerónimo Cardozo, Juez Civil de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR URO DE URO. — Salta, 3 de abril de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Secretario.

e) 18/4 al 31/5/51.

Nº 6975. — SUCESORIO. — Ramón Arturo Martí, Juez en el Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza, por el término de treinta días a los herederos y acreedores, que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Modesto Guanuco, para que

comparezcan a hacerlos valer. — Salta, Abril 12 de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 16 abril al 29 marzo.

Nº 6973. — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia, 1ª. Nominación en lo Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Abraham Coreico, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 13 de abril de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 16/4 al 29/5/51.

Nº 6972. — EDICTO. — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª. Nominación C. y C. Dr. Jerónimo Cardozo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO JOSE FRIAS. Edictos en "Boletín-Oficial" y "Foro Salteño". — Salta, 10 de abril de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 16/4 al 29/5/51.

Nº 6964. — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª. Nominación Civil y Comercial, Dr. Jerónimo Cardozo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INDALECIO MACCHI o MAQUI, bajo apercibimiento legal. — Salta, abril 9 de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e)11/4 al 23/5/51.

Nº 6957. — SUCESORIO: — El Dr. Víctor Ibañez, Juez de 1ª Instancia 4ª. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RIOS DE AVENDAÑO Y EPIFANIO AVENDAÑO. — Salta, abril 4 de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e)9/4 al 21/5/51.

Nº 6956. — SUCESORIO: — El Dr. Jerónimo Cardozo, Juez de 1ª Instancia 1ª. Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de FEN CHEONG o YEN CHEONG. — Salta, abril 4 de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e)9/4 al 21/5/51.

Nº 6951 — SUCESORIO: El Juez Civil y Comercial, cuarta nominación Dr. VICTOR IBAÑEZ, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN POTOCZNIAK. — Salta, Abril 4 de 1951. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.

e)5/4 al 17/5/51.

Nº 6946 — SUCESORIO. — Víctor Ibañez, Juez en lo civil y comercial 4ª nominación declara abierto el juicio sucesorio de don Pedro Mantadaky o Mandadaski y cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores. — Salta, 3 de Abril de 1951. — CARLOS R. FIGUEROA, Escribano Secretario.

4/IV/51 al 16/V/51

Nº 6945 — SUCESORIO. — Jerónimo Cardozo, Juez en lo civil y comercial primera nominación, declara abierto el juicio sucesorio de don José María Ripoll o Ripoll Suvirats, y cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores. — Salta, 3 de Abril de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

4/IV/51 al 16/V/51

Nº 6944. — SUCESORIO. — El Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OLINTO FERRARI. — Edictos: Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL. — Salta, abril 2 de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e)3/4 al 15/5/51.

Nº 6943. — SUCESORIO. — El señor Juez de 1ª Instancia, 1ª. Nominación doctor Jerónimo Cardozo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARIA BENEDETTI de MOSCA y NAZARENO MOSCA. — Salta, marzo 30 de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e)3/4 al 15/5/51

Nº 6938 — SUCESORIO. — Sr. Juez Civil y Comercial 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en sucesión de doña DORNA GAUNA DE CAORSI. Salta, marzo 31 de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e)3/4 al 15/5/51.

Nº 6937. — SUCESORIO. — Sr. Juez Civil y Comercial 4ª Nominación Dr. Víctor Ibañez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en sucesión de doña LUISA FIGUEROA DE ARIAS. Publicaciones BOLETIN OFICIAL, "Foro Salteño". — Salta, Marzo 30 de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e)3/4 al 15/5/51.

Nº 6935. — EDICTO SUCESORIO. — El Juez de 1ª Instancia 2ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. ARMANDO R. CARLSEN, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GAMALIEL BARBOSA. — Salta, Marzo 30 de 1951. E. Giliberti Donado, Escribano Secretario.

e)3/4 al 15/5/51.

Nº 6931. — EDICTO SUCESORIO: El Juez de 4ª Nominación Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA MORENO DE VELEZ, por treinta días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 27 de Marzo de 1951. — Carlos Enrique Figueroa, Escribano Secretario.

e)2/4 al 14/5/51.

Nº 6930. — SUCESORIO: — El señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, Dr. Ernesto Michel, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ALBERTO CORNEJO. — Salta, Setiembre 21 de 1950. Año del

Libertador General San Martín. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e)2/4/51 al 14/5/51.

Nº 6929. — SUCESORIO. — El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza durante treinta días a los herederos y acreedores de doña MARIA LUISA BRAVO DE MATUTE. — Salta, Noviembre de 1950. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e)2/4/51 al 14/5/51.

Nº 6928. — EDICTO SUCESORIO. — Por el señor Juez, Cuarta Nominación Civil, Dr. J. G. Arias Almagro, se cita y emplaza a acreedores y herederos de JUSTINA BURGOS DE SEGURA. — Salta, Octubre 4 de 1950. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e)2/4/51 al 14/5/51

Nº 6927. — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición señor Juez Tercera Nominación Civil y Comercial, Dr. Carlos Oliva Ardaz, se cita y emplaza a acreedores y herederos, DOMINGA ALCIRA LOPEZ DE ARMAS. — Salta, Setiembre 29 de 1950. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e)2/4/51 al 14/5/51.

Nº 6923. — TESTAMENTARIO. — Víctor Ibañez, Juez Civil de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HARBIB JOSE HAKKUM o AMADO BUJAD y especialmente al heredero instituido Abraham Bujad. — Salta, Marzo 27 de 1951. — CARLOS E. FIGUEROA, Secretario.

e) 29/3/51 al 10/5/51.

Nº 6918 — SUCESORIO: — Víctor Ibañez, Juez Civil de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSARIO APARICIO DE ELIAS.

Salta, Marzo 27 de 1951.

CARLOS E. FIGUEROA — Secretario

e) 28/3 al 9/5/51.

Nº 6917 — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, doctor Carlos A. Posadas, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña FAUSTINA RODRIGUEZ DE VILLEGAS, citándose a herederos y acreedores. Salta, marzo 27 de 1951.

ANIBAL URIBARRI

e) 28/3 al 9/5/51.

Nº 6910. — TESTAMENTARIO. — Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA MORALES y especialmente a las legatarias instituidas Carlota Lidia Aguirre de Rosales y Cruz Rosas, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, 26 de Marzo de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA Secretario. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 27/3/51 al 7/5/51.

Nº 6987 — **SUCESORIO**. — José G. Arias Almagro Juez Civil y Comercial da cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Antonio ó Antonio Eifas Antar.

Salta, Marzo 15 de 1951.

ROBERTO LERIDA — Secretario Interino
e) 19|3|51 al 30|4|51.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 6999 — **POSESORIO**. — Luciano Calisay, ante Juzgado primera instancia primera nominación en lo Civil, solicita posesión treintañal sobre inmueble ubicado en Cafayate, de 38 mts. de frente por 46.70 mts. de fondo, limitando: Norte Luis Patrón Costas; Sud Lázaro Avendaño; Este calle Hernando de Lerma; Oeste Antonio Dioli. Se cita por treinta días a los interesados, Salta, abril 6 de 1951.°

JULIO R. ZAMBRANO — Escribano Secretario
e) 24|4|51 al 6|6|51.

Nº 6998 — **POSESORIO**. — Dominga Marcellano de Silvera, solicita posesión treintañal de un inmueble ubicado en esta Ciudad, calle Ignacio Ortíz entre Balcarce y 20 de Febrero, de 12 mts. de frente por 33 de fondo, limitando: Norte, L. Ortíz; Sud lote 12; Este lotes 13, 14, 15; Oeste lote 17, ante el Juzgado de primera instancia cuarta nominación en lo Civil. Se cita por treinta días a los interesados. — Salta, abril 6 de 1951.

CARLOS E. FIGUEROA — Secretario.
e) 24|4|51 al 6|6|51.

Nº 6999 — **POSESORIO**. — José Ramón Ruiz ante Juzgado Civil y Comercial Segunda Nominación solicita posesión treintañal sobre inmueble ubicado en El Potrero, Rosario de la Frontera limitando: Norte, Sud y Este, sucesión Eduviges Pérez; Oeste, Manuel Sosa. — 65 metros de frente por 65 metros de fondo. Catastro 40. Se cita por treinta días a interesados. — Salta, Abril 18 de 1951.

E. GILBERTI DORADO
Escribano Secretario
e) 20|4 al 4|6|51.

Nº 6977 — **POSESION TREINTAÑAL**. — El Señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación de esta Provincia, cita por treinta días a interesados en la acción posesoria promovida por Máximo Telesforo Albarracín y Patricia López de Albarracín del inmueble ubicado en la ciudad de Orán de esta Provincia, calle Pellegrini entre Sarmiento y 9 de Julio, con salida a calle Sarmiento, que limita: Norte, Curia Eclesiástica, Juan y Luis Zannier; Sud, María Barrios de Albarracín y calle Sarmiento; Oeste, calle Pellegrini y Dr. Alfredo Loutaif; Este, Eugenio Tossoni, esposos Campelo Nazar, Francisco Ledesma y Juan Garay.

Salta, Marzo 29 de 1951. — Enmendado. Tercera — vale.

ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario
e) 17|4|51 al 30|5|51.

Nº 6963. — **POSESORIO**. — AMELIA BARRIONUEVO DE LÓPEZ, solicita posesión treintañal sobre inmueble ubicado en el pueblo de Cafayate que limita: Norte; Calle Córdoba;

Sud; Andónico Ruiz y hered. de Juan Soler; Este; María Antonia Lovaglio de Azcárate; Oeste; hered. José María Caballero y Rosalía Toro y mide 52,30 mts. de frente y contrafrente por 65,90 mts. de fondo. — El Juzgado de 1º Nominación C. y C. cita por 30 días a los que se consideren con derecho sobre el mismo. — Salta, abril 10 de 1951. JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 11|4 al 23|5|51.

Nº 6959 — **EDICTO**. — En el juicio de posesión treintañal deducido por DIONISIO ALEMAN, de cuatro manzanas de terreno ubicadas en la Ciudad de Orán, deslindeadas por calles públicas sin nombre, por medio y comprendidas dentro de los siguientes límites: Norte, con terrenos que fueron de Candelaria Viola de Ortíz; Este, con terrenos municipales y de Atanasio Peralta; Sud, con terrenos que fueron de Cirilo Sánchez y Filomena Fierro y Oeste, con la calle Carlos Pellegrini, midiendo cada manzana ciento veinte y nueve metros con noventa centímetros de frente por ciento veinte y nueve metros con noventa centímetros de fondo. El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1º Nominación Dr. Carlos Roberto Aranda, cita a los que se creyeren con derecho sobre dichos inmuebles durante treinta días a fin de que los hagan valer. Publicaciones: Boletín Oficial y FORO SALTEÑO.

Salta, junio 7 de 1950. Año del Libertador General San Martín. —

CARLOS E. FIGUEROA — Escribano Secretario
e) 10|4 al 22|5|51.

Nº 6939. — **POSESORIO**. — Sr. Juez Civil y Comercial Primera Nominación cita por treinta días a interesados en acción posesoria iniciada por doña Pascuala Cabrera de Pulita de los inmuebles ubicados en Metán: 1º) 150 metros de Norte a Sud por, 165 metros de Este a Oeste. Norte sucesión Bernis; Sud, Antonio Salazar; Este, Florentín Farfán y Oeste, Antonio Salazar. — 2º) 40 metros de frente por, 120 metros de fondo. Norte, Marcelino de la Vega; Sud, Sucesión Patricio Cabrera, Este Marcelino de la Vega; Oeste camino provincial. — Salta, marzo 31 de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 3|4 al 15 4|51.

Nº 6926. — **POSESION TREINTAÑAL**: — JUAN ANTONIO TEJERINA, solicita posesión treintañal de la manzana de terreno Nº 93, Sección 5 de la Ciudad de Orán, la que tiene por límites: Norte, manzana 88 de Francisco Leguina; Sud, manzana 78 de la Municipalidad; Este, manzana 94 de Emilio Torres y Oeste manzana 92 también de Emilio Torres. — El Dr. Gerónimo Cardozo, Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita a los que se consideren con derecho a dicho inmueble para que hagan valer su título. — Salta, Febrero 19 de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO. — Secretario.

e) 2|4|51 al 14|5|51.

Nº 6886. — **POSESION TREINTAÑAL**: — MAXIMA RAMOS DE GONZA solicita posesión treintañal sobre finca "Esquina de San Isidro", Sección Molinos; limitando: Norte, Herederos Melitón Ana

cleto López; Sud, Juana Demetria Gonza de López; Este, Río Calchaquí; Oeste, Cumbres Chaguaral y Piedra Rajada. — Riega con acequia "San Isidro" medio día cada once días. — GERÓNIMO CARDOZO, Juez Civil Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a quienes invoquen mejores títulos. — Lunes y Jueves notificaciones en Secretaría. — Salta, Febrero... de 1951. —

JULIO R. ZAMBRANO — Escribano Secretario
e) 19|3|51 al 30|4|51.

REMATES JUDICIALES

Nº 7008. — Por MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL

CASAS Y TERRENOS EN IRUYA

El 15 de junio próximo a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 procederé a vender, con las bases que se detallan, las siguientes propiedades ubicadas en Iruya:

- 1º — Terreno denominado "Tapial", en el pueblo de Iruya, comprendido dentro de los siguientes límites generales: Este, camino del Río Grande al pueblo; Oeste Cañada Colorada; Sud: Río Grande y Norte: La Peña. Base \$ 400. — o sea dos tercios de su avaluación.
- 2º — Casa y sitio en el pueblo de Iruya, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Este: calle Güemes; Sud: con propiedad de A. Manzur; Norte, calle San Martín; Oeste: propiedad de Lizárraga. — Catastro 48. Base \$ 400. — o sea dos tercios de su avaluación.
- 3º — Terreno denominado "Banda", comprendido dentro de los siguientes límites generales: Este: con la Tablada; Oeste, calle Güemes; Norte: Arroyo Mimahuasi; Sud, Quebrada Colorada. Base \$ 1.333.32.
- 4º — Casa de cinco habitaciones, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Este, calle San Martín; Sud, propiedad de Lorenza Flores; Norte: casa de la causante; Oeste: misma propiedad. Catastro 54. Base \$ 2.000. — o sea dos tercios de su avaluación.
- 5º — Terreno denominado Mojón comprendido dentro de los siguientes límites generales: Este, Río Grande; Norte: propiedad de Luis Armella y Pablo Peclava; Sud: propiedad de José María Herrera y Alejo Meneses; Oeste: Quebrada de Mehuahausi. Base \$ 666.66 o sea dos tercios de su avaluación.
- 6º — Casa y terreno La Tablada; comprendido dentro de los siguientes límites generales: Este: con la Tablada; Norte: propiedad de Flora Altamirano; Sud, calle Salta; Oeste: calle Salta Base \$ 333.32 o sea una tercera parte de la avaluación.
- 7º — Casa habitación con nueve habitaciones, quinta, patios, etc, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Sud, calle Güemes, Norte: Quebrada Colorada; Oeste con la Banda. Base \$ 5.000. — o sea las dos terceras partes de la avaluación.

Ordena Juez de 1º Instancia Segunda Nom.

noción. — Juicio: "Sucesorio de María Aurora Ceballos". — En el acto del remate cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 25 al 13/6/51.

Nº 7013 — **ARMANDO G. ORCE**
JUDICIAL POR DIVISION DE CONDOMINIO
VALIOSO y CENTRICO INMUEBLE
EN EL BARRIO MAS COTIZADO DE SALTA

ALVARADO Nº 508-510

A una cuadra y media de plaza 9 de Julio y a igual distancia del centro comercial mas importante de la ciudad. — Medidas ideales 19 mts. de frente y con una superficie total de 629 metros cuadrados. —

3 amplias salas sobre calle Alvarado — Zaguán principal y para servicio Régio Hall — 5 dormitorios — Magnífico comedor — Despensa — Comedor Diario — 3 estufas de mam. postería — cocina — 2 baños de primera — 3 habitaciones y baño para servicio. — 3 patios — pequeña terraza. —

SOLIDAMENTE CONSTRUIDA CON MATERIALES
DE PRIMERA — TECHOS DE TEJA Y TEJUELA —
PISOS DE MADERA Y MOSAICO CIELO RAZO
D E Y E S O

B A S E \$ 128.700. — M/N.

Reconoce hipoteca en primer término a favor del Banco Hipotecario Nacional por la suma de \$ 10.350. — prest. Nº 63/38083 — Nº 11 —
VIERNES 18 DE MAYO DE 1951 A LAS 11 HORAS
EN LA OFICINA DE REMATES ALVARADO Nº 512

Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación — Expte. Nº 8562/46. — P.
Seña en el acto 20 % Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicaciones: Diario Tribuno y BOLETIN OFICIAL

ARMANDO G. ORCE

Martillero

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 27/4 al 18/5/51.

Nº 7004 — Por MARTIN LEGUIZAMON
Judicial — Finca en Cachi

El 8 de junio p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 venderé con la base de treinta mil pesos o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal correspondiente, la cuarta parte indivisa de la finca: "San Antonio de Cachi Adentro" o "San Antonio" o "Cachi Adentro" de una superficie total de 37.309 ha. 8575 mts., catastro Nº 160, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, Finca Palermo Oeste; Sud, Finca Escalchi y Luracatco; Oeste Cumbre de Pastos Grandes; Este Estancia de Cachi o Havienda de Cachi y Palermo Oeste. — Reconoce la propiedad hipoteca en primer término por \$ 60.000. Ordena Excmo. Cámara de Paz. Juicio: "Ejecutivo Strachán, Yáñez y Cia. vs. T. Tedin de Wagar" — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 26/4 al 8/6/51.

Nº 6889 — **POR JORGE RAUL DECAVI**
JUDICIAL

El 30 de Abril de 1951, en Urquiza 325, a las 17 horas, remataré con BASE DE \$ 3.866.66, equivalentes a las dos terceras partes de su tasación fiscal, LA FINCA DENOMINADA "CUCHILLA DELGADA", en el departamento de GUACHIPAS, comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, finca "El Alto del Durazno"; Sud, propiedad señores Santillán; Este, propiedad de Santillano Ontiveros y Oeste, finca "El Alto del Durazno". — Ordenado por el Sr. Juez C.C. Primera Instancia Tercera Nominación, en el juicio "DIVISION DE CONDOMINIO" Daniel I. Frías vs. Virginia Llanes de Velázquez y Herederos de María Concepción Llanes. — En el acto del remate el 50% de seña y a cuenta del precio. — Comisión de arancel a cargo del comprador. —

JORGE RAUL DECAVI — Martillero Público

e) 19/3/51 al 30/4/51.

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 7006 — NOTIFICACION DE SENTENCIA. — Por este edicto se notifica a Segundo Cuéllar Ortiz y Carmen A. Blanco de Cuéllar la sentencia dictada en la ejecución que les sigue don Enrique Giliberti, por ante el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, cuya parte dispositiva dice: "Salta, 13 de marzo de 1951. ... RESUELVO: Ordenar que esta ejecución se lleve adelante hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. Regulo el honorario del Dr. Abel Arias Aranda en su carácter de letrado en la suma de Doscientos veintiocho pesos con treinta y dos centavos moneda nacional, y el de don Jorge Sanmillán, por sus derechos procuratorios en la suma de sesenta y cinco pesos con cincuenta centavos moneda nacional (Art. 6º y 17º de la Ley 1098). — Cópiese, notifíquese y repóngase. — Carlos Oliva Aráoz". Quedan ustedes notificados. — Salta, abril 23 de 1951. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 26/4 al 30/5/51.

CITACION A JUICIO

Nº 7021. — CITACION A JUICIO. — Al Sr. CAYETANO FLORES. — Por disposición del Dr. Martí, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Cuarta Nominación, se cita y emplaza a don CAYETANO FLORES, ver Juzgado a tomar intervención en el juicio ejecutivo que lo ha promovido don ANTONIO MENA, bajo expreso apercibimiento de que si no lo hiciera dentro de dicho término, se le designará un defensor de oficio que lo represente en juicio. Todo lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber a sus efectos. Salta, 19 de abril de 1951. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 25 al 30/5/51.

SECCION COMERCIAL

CESION DE CUOTAS DE CAPITAL

Nº 7001 — ESCRITURA NUMERO CINCUENTA Y DOS. — CESION DE CUOTAS. — En la ciudad de Salta, República Argentina, a veintitres días

de Abril de mil novecientos cincuenta y uno, ante mí, RAUL H. PULO, Escribano titular del Registro número dieciocho y testigos que al final se expresarán, comparecen: Por una parte como cedente don JOSE RAMON OTERO, casado en primeras nupcias con doña Ana M. Montiel y por la otra como cesionaria, doña MARIA ALBERSTEIN DE ALECCINSTZER, casada en primeras nupcias con don Abraham Aleccinstzer, ambos compareciente argentinos, mayores de edad, de este vecindario, hábiles a quienes de conocer doy fe; y el cedente señor Otero dice: Que conjuntamente con el señor José Montero integran como únicos socios la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Establecimientos Oma", constituida por escritura pública de fecha ocho de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho autorizada por el suscrito escribano e inscrita en el Registro Público de Comercio al folio sesenta y tres, asiento número dos mil sesenta del libro veinticuatro de Contratos Sociales. — Que según consta en la citada escritura, la Sociedad se constituyó con un capital de sesenta mil pesos moneda nacional dividido en sesenta cuotas de un mil pesos cada una, de las cuales, el señor Otero suscribió e integró totalmente veinte cuotas o sea veinte mil pesos moneda legal. — Que con el consentimiento de su consocio señor Montero, cede y transfiere por este acto a favor de doña María Alberstein de Aleccinstzer la totalidad de sus cuotas de capital y demás derechos y acciones que tiene y le corresponden en la nombrada sociedad. Que realiza esta cesión sin reserva alguna, por el precio de VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL que recibe en este acto de la cesionaria en dinero efectivo, por cuya suma le otorga recibo y carta de pago en forma. — En consecuencia, dando por realizada esta cesión, don José Ramón Otero subroga a doña María Alberstein de Aleccinstzer en todos sus derechos, acciones y obligaciones en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Establecimientos Oma" y se separa y retira definitivamente de la misma, renunciando expresamente a todo derecho, acción o reclamo en los negocios sociales y en especial a los emergentes de las actividades de la Sociedad a partir del primero de Enero del año en curso. — La señora María Alberstein de Aleccinstzer manifiesta su aceptación y declara conocer y aceptar el contrato social de la sociedad de que se trata, obligándose conforme a derecho. — Presente en este acto el consocio señor José Montero, argentino, casado, mayor de edad, de este vecindario, a quien conozco, doy fe; dice: Que está conforme con esta cesión y que acepta el ingreso como socia de la sociedad que integra, de la señora Alberstein de Aleccinstzer, quien ratificó la condición de gerente del señor Montero. — Por el certificado de la Dirección General de Inmuebles que incorporo número dos mil trescientos ochenta y tres de fecha diecinueve del corriente mes, se acredita que el cedente señor Otero no está inhibido para disponer de sus bienes. — Leída y ratificada firman los comparecientes con los testigos don Francisco Lira y don Humberto Brizuela, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Redactada en dos sellos habilitados para sellado notarial números treinta y un mil sesenta y ocho y treinta y un mil sesenta y nueve. — Sigue a la de número anterior que termina al folio doscientos cuarenta y ocho. — Rasurado: q—n—am. — Entre líneas: de Aleccinstzer está conforme con esta cesión y que. — Todo vale. — J. R. OTERO. — MARIA ALBERSTEIN DE

ALECCINSTER. — J. MONTERO. — Tgo: Francisco Lira. — Tgo: Humberto Brizuela. — Antemi: RAUL PULO.

e) 25/4 al 2/5/51.

Nº 7019 Transferencia de Negocio
Ley Nº 11867

A los efectos prescriptos en la Ley Nacional Nº 11867 se hace saber que por ante esa Escribanía se tramita la venta del negocio de hotel, denominado "Tirol", establecido en el pueblo de Rosario de Lerma de esta provincia, calle 9 de Julio sin número, que efectúan sus propietarios Fausto Caregnato y Mario Lucca a favor de don Roberto Fanizaga. — Para oposiciones en mi escribanía, calle Santiago del Estero Nº 355, teléfono 3950.

FRANCISCO CABRERA
Escribano de Registro

e) 2/5 al 8/5/51.

AVISOS VARIOS

AVISOS

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión
Dirección Gral. de Asistencia Social.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto No. 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto No. 11.192 del 16 de Abril de 1948.

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1951